

EXP – UNC: 0000677/2019

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***DASSETTO, PABLO**, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 400,92.-), el importe bruto de \$ 4811,04 (pesos cuatro mil ochocientos once con 04/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2019 para cumplir tareas de carga de renovaciones docentes, control y corrección de cargas en el área de Personal y sueldos. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***OLIVA, MARTIN**, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 379,31.-), el importe bruto de \$ 1896,55 (pesos un mil ochocientos noventa y seis con 55/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 421,68.-) el importe bruto de \$ 2530,08.- (pesos dos mil quinientos treinta con 08/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas apoyo a las actividades del III Seminario – Taller “Mujeres y ciudades (in) justicias territoriales”, durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Seminario. Fuente 12.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 316,26.-) el importe bruto de \$ 1897,56.- (pesos un mil ochocientos noventa y siete con 56/100), en concepto

de 6 (seis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza en el Museo de Antropología en franjas horarias sin personal durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 335,90.-) el importe bruto de \$ 5710,30.- (pesos cinco mil setecientos diez con 30/100), en concepto de 17 (diecisiete) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela franjas horarias sin personal durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 335,90.-) el importe bruto de \$ 1343,60.- (pesos un mil trescientos cuarenta y tres con 60/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas apoyo a las actividades del III Seminario – Taller “Mujeres y ciudades (in) justicias territoriales”, durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Seminario. Fuente 12.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 447,86.-) el importe bruto de \$ 1791,44.- (pesos un mil setecientos noventa y uno con 44/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 100% (código 82), por tareas apoyo a las actividades del III Seminario – Taller “Mujeres y ciudades (in) justicias territoriales”, durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Seminario. Fuente 12.

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 324,53.-) el importe bruto de \$ 1622,65.- (pesos un mil seiscientos veintidós con 55/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***CARNERO, CARINA DEL CARMEN** legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 395,96.-) el importe bruto de \$ 6335,36.- (pesos seis mil trescientos treinta y cinco con 36/100), en concepto de 16 (dieciséis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de cierre del ingreso 2019 y preparación para migración a Guaraní 3, durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***CECATO, CLARIBEL**, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 335,90.-), el importe bruto de \$ 5374,40 (pesos cinco mil trescientos setenta y cuatro con 40/100), en concepto de 16 (dieciséis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de cierre del ingreso 2019 y preparación para migración a Guaraní 3, durante el mes de abril de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***FERNÁNDEZ, NORA DEL VALLE**, legajo 2931, (valor hora extra del agente \$ 801,14.-), el importe bruto de \$ 8011,40.- (pesos ocho mil once con 40/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas de coordinación y apoyo en la Biblioteca con motivo de la licencia de la Directora fuera del horario habitual de trabajo, durante el mes de marzo del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***FERNÁNDEZ, NORA DEL VALLE**, legajo 2931, (valor hora extra del agente \$ 834,09.-), el importe bruto de \$ 8340,90.- (pesos ocho mil trescientos cuarenta con 90/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas de coordinación y apoyo en la Biblioteca con motivo de la licencia de la Directora fuera del horario habitual de trabajo, durante el mes de abril del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

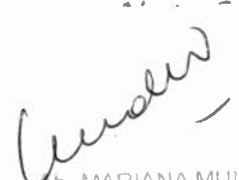
***RICHELLI CECILIA INÉS** legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 356,57.-) el importe bruto de \$ 10340,53.- (pesos diez mil trescientos cuarenta con 53/100), en concepto de 29 (veintinueve) horas extra al 50% (código 81), por tareas de apoyo al proceso eleccionario 2019, realizadas durante el mes de abril del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

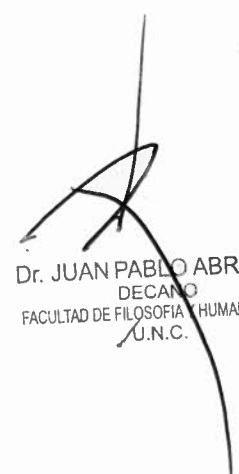
***BONINO, SEBASTIAN**, legajo 47227, (valor hora extra del agente \$ 363,81.-) el importe bruto de \$ 10550,49.- (pesos diez mil quinientos cincuenta con 49/100), en concepto de 29 (veintinueve) horas extra al 50% (código 81), por tareas de apoyo al proceso eleccionario 2019, realizadas durante el mes de abril del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°: **0428**
m.s./e.s


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.